

A.Pe.L. en consonancia con los demás gremios integrantes de la Comisión Intersindical del Sector Público (CISeP) ratifica su postura respecto al sistema previsional provincial

Habiendo tomado conocimiento del dictamen de la Comisión de Funcionamiento del Estado y Participación Ciudadana de la Comisión Constituyente de nuestra provincia, **A.Pe.L.** ratifica:

- 1) Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia de Santa Fe debe estar contemplada en el texto de la Constitución; y
- 2) Que el régimen jubilatorio y de pensiones que debe contemplar el texto de nuestra Constitución debe ser Público, Solidario, de Reparto y abarcar a todos los agentes estatales, además de prever el carácter intransferible de la Caja de Jubilaciones y Pensiones a cualquier otra jurisdicción y prohibir su privatización.

Santa Fe, 27 de agosto de 2025.-